



Organización  
Internacional  
del Trabajo

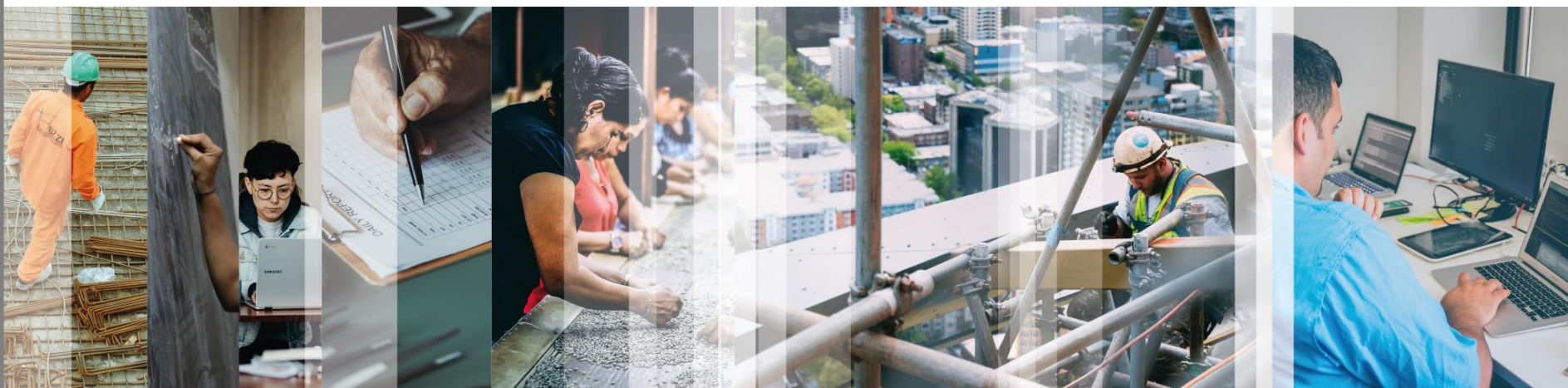


JUSTICIA SOCIAL  
TRABAJO DECENTE



# Estándares internacionales para medición de informalidad

Seminario Internacional: Nuevas y antiguas formas de informalidad laboral y empleo precario. Juan Jacobo Velasco, 03 abril 2019



# Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET)

- Se reúne aproximadamente cada cinco años. Primera CIET en 1923 (salarios y horas de trabajo). 20ª CIET (octubre 2018).
- Participantes:
  - Expertos de los gobiernos (Ministerios Trabajo y Oficinas Nacionales de Estadísticas).
  - Expertos de las organizaciones de empleadores y de trabajadores.
  - Observadores de organizaciones regionales, internacionales y de otros grupos de interés.
- La CIET formula recomendaciones sobre temas relacionados con las estadísticas del trabajo; toman forma de resoluciones y directrices.
- Una vez aprobadas por el Consejo Adm. OIT forman parte del conjunto de normas internacionales de estadísticas del trabajo.

**Así se genera el cuerpo normativo de las estadísticas del trabajo**

# Marco Conceptual Medición Informalidad Sector Informal y Empleo Informal

- 1970-1972 Investigaciones pilotos al alero OIT se plantea noción conceptual del fenómeno de la informalidad.
- 15ª CIET (1993) Sistematiza lo investigado y se aprueba propuesta estandarizada sobre concepto Sector Informal desde perspectiva unidad económica.
- Dpto. Estadísticas UN crea Grupo Delhi (1997) para estudiar una mirada más integradora del fenómeno.
- 17ª CIET (2003). Primera definición se complementa con incorporación concepto Empleo Informal. Introduce perspectiva basada en características del puesto de trabajo.

# Definición Sector Informal

## Resolución sobre estadísticas de empleo en el sector informal (15ª CIET, 1993)

- **Definición:** Conjunto de unidades económicas dedicadas a la producción de bienes o servicios con la **finalidad principal de crear empleos y generar ingresos** para la personas que participan en esa actividad.
- Definición Operacional: Sector Informal, por **finalidad principal** se excluyen:
  - Empresas constituidas en sociedad, instituciones sin fines de lucro, organismos gubernamentales, organismos internacionales.
- Definición Operacional: También se excluyen las **empresas de hogares** que tienen contabilidad completa (“cuasi-sociedades” de acuerdo con el SCN).
- Definición Operacional: Empleo en el sector informal es = a todas las personas empleadas con al menos un trabajo en empresas de hogares de mercado informales.
- Características: Pequeña escala, no es posible separar factor capital y trabajo, relaciones de trabajo sin acuerdos formales, responsabilidad ilimitada de los propietarios, etc.



# Definición Economía Informal

## Resolución Conferencia Internacional del Trabajo (90ª CIT 2002) sobre Trabajo Decente y Economía Informal

- **Definición:** Conjunto de “todas las **actividades económicas** de los trabajadores y las unidades económicas que están en –la legislación o en la práctica- no cubiertas o insuficientemente contempladas por sistemas formales”

Sistemas formales incluyen leyes laborales y de seguridad social, así como leyes comerciales y obligaciones fiscales en el país y su implementación efectiva

Incluye todos los componentes relevantes en material de informalidad, incorporando tanto las relaciones productivas (unidades económicas) como las relaciones laborales (trabajadores)

# Definición Empleo Informal (1)

## Directriz sobre una definición estadística de empleo informal (17ª CIET, 2003)

- Definición empleo informal: Todas aquellas personas ocupadas que por ley o en la práctica, no se encuentran cubiertas por la legislación laboral nacional. Por ej. No tienen seguridad social asociada a su trabajo.
- Amplía el ámbito de la informalidad más allá del sector informal creando un marco estadístico coherente. El empleo informal se puede presentar en cualquier tipo de unidad productiva: sector formal, sector informal y hogares como empleadores (trabajadores de servicio doméstico).
- Concepto: Empleo informal es definido como el número total de empleos informales.
- La unidad de referencia es el puesto de trabajo y la definición operacional está basada en las características de ese puesto de trabajo.

# Definición Empleo Informal (2)

## Directriz sobre una definición estadística de empleo informal (17ª CIET, 2003)

- Definición operacional: Fuertemente ligada a la definición de la situación en el empleo (CISE-93; OJO hoy CISO-18)
    - Empleador; Cuenta Propia y Miembros de Cooperativas: El puesto de trabajo es informal si la empresa es una empresa de hogar informal
- Esto crea un fuerte vínculo entre la definición de sector informal y el empleo informal para estos casos
- En el caso de los Trabajadores Familiares Auxiliares y de los Asalariados: La definición de empleo informal/formal no depende de las características de la empresa.
  - Los Trabajadores Familiares Auxiliares por definición tienen un empleo informal.
  - Los Asalariados “tienen un empleo informal si su **relación de trabajo**, de derecho o de hecho, **no está sujeta a** la legislación laboral nacional, el impuesto sobre la renta, **la protección social** o determinadas prestaciones relacionadas con el empleo (preaviso al despido; indemnización por despido; vacaciones anuales pagadas o licencia pagada por enfermedad, etc.)

# Resumen Medición Estadística de Empleo Informal (17ª CIET)

SITUACIÓN EN LA OCUPACIÓN	SECTOR DE LA UNIDAD ECONÓMICA	CUMPLE CON LA LEGISLACION LABORAL	EL PUESTO DE TRABAJO (EMPLEO) ES:
EMPLEADOR	FORMAL		FORMAL
	INFORMAL		INFORMAL
CUENTA PROPIA	FORMAL		FORMAL
	INFORMAL		INFORMAL
MIEMBRO DE COOPERATIVA	FORMAL		FORMAL
	INFORMAL		INFORMAL
ASALARIADO	FORMAL	SI	FORMAL
	INFORMAL HOGARES	NO	INFORMAL
FAMILIAR AUXILIAR	FORMAL INFORMAL		INFORMAL



# Matriz de Hussmanns



Unidades de producción por tipo	Tipo de trabajadores según categoría en la Ocupación								
	Trabajadores por Cuenta Propia		Empleadores		Familiares no Remunerados del hogar	Asalariados		Trabajadores de Servicio Doméstico	
	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Informal	Formal	Informal	Formal
Empresas del Sector Formal		a		b	1	2	c		
Empresas del Sector Informal	3		4		5	6	7		
Hogares como empleadores	d					8	e	9	f

Ocupación informal: casillas 1 a 6, además de la 8 y 9

Ocupación en el sector informal: casillas 3 a 7

Ocupación informal fuera del sector informal: 1,2,8 y 9

Ocupación formal: Suma de a, b, c, e y f

# Primeras mediciones con nuevo marco de empleo informal

**América Latina y el Caribe: medición del empleo informal por características sociodemográficas. 2016**  
**(como porcentaje del empleo total de cada característica)**

<b>Total del empleo</b>		<b>53.1</b>	<b>Total del empleo no agrícola</b>		<b>49.0</b>
Sexo	Hombres	52.3	Hombres no agrícola	46.8	
	Mujeres	54.3	Mujeres no agrícola	51.8	
Área geográfica	Rural	68.5			
	Urbano	47.0			
Educación	Sin educación	82.2			
	Educación primaria	72.5			
	Educación secundaria	50.8			
	Educación terciaria	33.5			
Rama de actividad	Agricultura	79.2			
	Industria	49.1			
	Servicios	49.0			
Edad	Jóvenes (15-24)	62.6			
	Adultos (+25)	52.5			
	55-64	59.9			
	65 y más	78.0			

# Desafíos Futuros Medición Informalidad como Consecuencia de Cambios en las Normas Estadísticas (1)

- Resolución I de 19ª CIET (2013) sobre estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo:

Actualización relevante del marco conceptual de la fuerza de trabajo; se introduce una definición estadística de trabajo; se identifican y definen cinco formas de trabajo –pagados y no pagados-

- Tiene un impacto limitado en la definición de concepto de sector informal.
- Tiene impacto en el concepto de empleo en el sector informal y cambia las bases de las Directrices de la definición estadística de empleo informal en general.

# Desafíos Futuros Medición Informalidad como Consecuencia de Cambios en las Normas Estadísticas (2)

- Resolución I de 20<sup>a</sup> CIET (2018) sobre las estadísticas de las relaciones de trabajo: Cambio de la CISE-93 (Situación en el empleo) a la CISO-18 (Situación en la Ocupación):
  - CISE-93 Clasifica puestos de trabajo de acuerdo al tipo de contrato (explícito o implícito) entre el trabajador y la unidad económica que lo emplea.
  - CISO-18 La clasificación utiliza dos aspectos de las relaciones de trabajo como criterios esenciales para diferenciar las categorías: Tipo de autoridad que el trabajador puede ejercer en relación al trabajo que realiza, y el Tipo de riesgo económico al que el trabajador está expuesto (beneficios vs remuneraciones).
  - **CONTRATISTAS DEPENDIENTES:** Conceptualmente son trabajadores que tienen acuerdos contractuales de naturaleza comercial para proveer de bienes o servicios a otra unidad económica. No son empleados de esa unidad económica, tal como como los conocemos. Pero son dependientes de esa unidad en términos operativos (organización del trabajo) y/o en términos económicos (acceso al mercado y fijación de precios de los bienes o servicios ofrecidos). Una característica definitoria es que son ocupados por beneficios y su pago se realiza a través de una transacción comercial. Es por esto que suelen estar a cargo de organizar su seguro social o las cotizaciones asociadas.

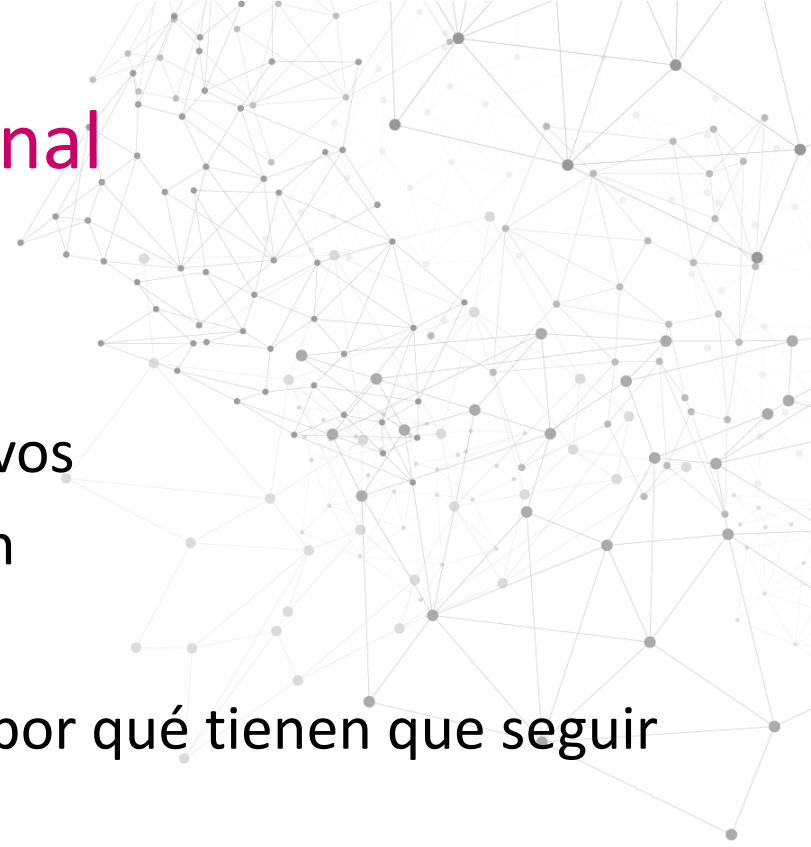
# Desafíos Futuros Medición Informalidad como Consecuencia de Cambios en las Normas Estadísticas (3)

- 21ª CIET (2023) tema central será revisión del marco estadístico de medición de la informalidad:
  - Impacto de la 19ª CIET. Por ejemplo: Si se consideran todas las formas de trabajo debe introducirse concepto de empleo informal; exclusión del autoconsumo del sector informal; etc.
  - Impacto de la 20ª CIET. Toda la definición operacional de empleo informal se ancla a la situación ocupacional (CISO-18). Contratistas dependientes.
  - Necesidad de mejorar las estadísticas de informalidad para dar soporte a una verdadera armonización internacional (incluyendo países desarrollados)
  - ¿Un marco conceptual único vs dos marcos conceptuales que permita integrar de forma coherente todos los cambios antes explicados?
  - Grupo experto de trabajo. Rol muy relevante para los países latinoamericanos (Chile debiera ser considerado)



# Reflexión Final

- Encuestas vs Registros Administrativos
- Discrepancia entre ambos es común
- Ventajas y desventajas
- Informalidad es un factor clave del por qué tienen que seguir estudiándose las encuestas
- Sistema integrado
- Acento en el cómo se comunica





Organización  
Internacional  
del Trabajo



JUSTICIA SOCIAL  
TRABAJO DECENTE



# Muchas Gracias

